

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GYPEMAD S.A. CELEBRADA EL 09 DE JUNIO DEL 2014.**

En la ciudad de Guayaquil, a nueve días del mes de Junio del año dos mil catorce a las diez horas en el local de la compañía **GYPEMAD S.A.** ubicada en las calles Alejo Lascano N° 1305 y Jose Mascote con la asistencia de las siguientes personas: La señora **ANGELA DEL ROCIO BAHAMONDE SALTOS** por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, **GREGORIA MARLENE VERA ZAMBRANO** por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, La presente Junta General se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de Ochocientos dólares, con el objeto de tratar el único punto que constituirá el orden del día y que es:

- 1) Resolver la Aprobación de los ESTADOS FINANCIEROS, y lectura de los informes correspondientes al ejercicio económico del año 2013.

Preside la sesión la Gerente General señora **ANGELA DEL ROCIO BAHAMONDE SALTOS** y actúa como Secretaria Ad-Hoc la señora **GREGORIA MARLENE VERA ZAMBRANO**, puestos de acuerdo los accionistas sobre la conveniencia de instalarse en Junta General Ordinaria y conocido el punto a tratarse, la Gerente General señora **ANGELA DEL ROCIO BAHAMONDE SALTOS** en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo Doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías ordena que por secretaria se elabore la lista de los Accionistas concurrentes y del número de acciones que cada uno posee dentro del capital social de la compañía para que sea incorporada al expediente de esta Acta y declare instalada la sesión.

De inmediato toma la palabra la Secretaria Ad-Hoc de la Compañía **GREGORIA MARLENE VERA ZAMBRANO** quien manifiesta: 1).- Que es necesario la aprobación de los Estados Financieros del año 2013 y de los informes correspondientes, y que se someta a consideración de la sala lo expuesto.

Los accionistas luego de deliberar al respecto resuelven aprobar por unanimidad aprobar por unanimidad los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2013 presentados por el Directorio y autorizan a la secretaria Ad-Hoc **GREGORIA MARLENE VERA ZAMBRANO** para que suscriba el respectivo documento y lleve a efecto la legalización del mismo.

Finalmente el Gerente de la junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañía, artículo vigésimo tercero debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

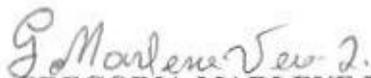
La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan
- b.- Copia certificada del acta por la Secretaria Ad-Hoc de esta Junta

No habiendo otro asunto que tratar, el Gerente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, es leída el Acta y aprobada por unanimidad firmado para constancia todos los asistentes: Secretario que certifica.



**ANGELA DEL ROCIO BAHAMONDE SALTOS**  
**GERENTE DE LA JUNTA**  
**ACCIONISTA**



**GREGORIA MARLENE VERA ZAMBRANO**  
**Secretario Ad-Hoc de la Junta**  
**ACCIONISTA**

LISTA DE ASISTENTES DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA GYPEMAD S.A CELEBRADA EL 09 DE JUNIO DEL 2014

**ANGELA DEL ROCIO BAHAMONDE SALTOS**, por sus propios derecho propietario de cuatrocientos acciones, con derecho a 400 votos

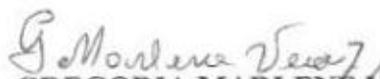
**GREGORIA MARLENE VERA ZAMBRANO**, por sus propios derecho propietario de cuatrocientos acciones, con derecho a 400 votos

El capital social de la compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, íntegramente suscrito y pagado en su totalidad 25% de su valor dividido en OCHOCIENTAS acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar cada una.

Guayaquil 09 de Junio, 2014



**ANGELA DEL ROCIO BAHAMONDE SALTOS**  
**GERENTE DE LA JUNTA**

  
**GREGORIA MARLENE VERA ZAMBRANO**  
Secretaria Ad-Hoc de la Junta  
**ACCIONISTA**

No habiendo otro asunto que tratar, el Gerente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, es leída el Acta y aprobada por unanimidad firmado para constancia todos los asistentes: Secretario que certifica.

f) ANGELA DEL ROCIO BAHAMONDE SALTOS, Gerente de la Junta Accionista; f)  
**GREGORIA MARLENE VERA ZAMBRANO**; Secretaria Ad- Hoc de la Junta  
Accionista;

CERTIFICO: que la presente Acta es copia autentica de su original que reposa en el archivo de la compañía, al cual me remite en caso necesario, Guayaquil a nueve días del mes de Junio del año dos mil catorce.

*G. Marlene Vera Zambrano*  
**GREGORIA MARLENE VERA ZAMBRANO**  
Secretaria Ad-Hoc de la Junta  
ACCIONISTA

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GYPEMAD S.A. CELEBRADA EL 04 DE JUNIO DEL 2014.**

En la ciudad de Guayaquil, a cuatro días del mes de Junio del año dos mil catorce a las diez horas en el local de la compañía **GYPEMAD S.A.** ubicada en las calles Alejo Lascano N° 1305 Y Jose Mascote con la asistencia de las siguientes personas: El señor **ANGELA DEL ROCIO BAHAMONDE SALTOS** por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, **GREGORIA MARLENE VERA ZAMBRANO**

por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, La presente Junta General se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de Ochocientos dólares, con el objeto de tratar el único punto que constituirá el orden del día y que es:

- 1) Elaboración del Informe de la Provisión para Jubilación y Desahucio del ejercicio fiscal 2013, según normas NIIF.

Preside la sesión la Gerente General señora **ANGELA DEL ROCIO BAHAMONDE SALTOS** y actúa como Secretaria Ad-Hoc la señora **GREGORIA MARLENE VERA ZAMBRANO**, puestos de acuerdo los accionistas sobre la conveniencia de instalarse en Junta General Extraordinaria y conocido el punto a tratarse, la Gerente General señora **ANGELA DEL ROCIO BAHAMONDE SALTOS** en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo Doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías ordena que por secretaria se elabore la lista de los Accionistas concurrentes y del número de acciones que cada uno posee dentro del capital social de la compañía para que sea incorporada al expediente de esta Acta y declare instalada la sesión.

De inmediato toma la palabra la Secretaria Ad-Hoc de la Compañía **GREGORIA MARLENE VERA ZAMBRANO** quien manifiesta: 1).- Que de acuerdo al Concepto Tributario según la Ley de Régimen Tributario en su Art 10 numeral 13 cito: La totalidad de las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales, actuarialmente formuladas por la empresas especializadas o profesionales en la materia siempre que, para las segundas, se refieran a personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa.

Basándose al criterio expresado me permito señalar lo siguiente, que la compañía aun no tiene trabajadores actualmente ya que recién inicio sus operaciones, por tales motivo la

Los accionistas luego de deliberar al respecto resuelven aprobar por unanimidad, EXCUSARSE ante la Superintendencia de Compañía por la no presentación del informe Actuarial por Desahucio y Jubilación para el presente periodo, autorizan a la secretaria Ad-Hoc **GREGORIA MARLENE VERA ZAMBRANO** para que suscriba el respectivo documento y lleve a efecto la legalización del mismo.

No habiendo otro asunto que tratar, el Gerente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, es leída el Acta y aprobada por unanimidad firmado para constancia todos los asistentes: Secretario que certifica.

CERTIFICO: que la presente Acta es copia autentica de su original que reposa en el archivo de la compañía, al cual me remite en caso necesario, Guayaquil a cuatro días del mes de Junio del año dos mil catorce.



**ANGELA DEL ROCIO BAHAMONDE SALTOS**  
**GERENTE DE LA JUNTA**  
**ACCIONISTA**

*G. Marlene Vera Z.*  
**GREGORIA MARLENE VERA ZAMBRANO**  
**Secretaria Ad- Hoc de la Junta**  
**ACCIONISTA**